



BIT 138: Modificación del Régimen de Licencias No Automáticas de Importación

El Centro Despachantes de Aduana (CDA) informa a sus asociados que, teniendo presente que en el Boletín Oficial del día de la fecha (31/03/2021), la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa (SIECyGCE) publicó la Resolución N° 102/2021, por medio de la cual resolvió sustituir el Artículo 4º de la Resolución (Ex - SC) N° 523/2017, como así también, el punto 2) FORMULARIO de sus Anexos IV, V, VII, IX, XI y XIII, la Asesoría Integral de la Institución procedió elaborar el presente Boletín Informativo Técnico (BIT) que contiene los aspectos más relevantes a ser considerados por los Operadores de Comercio Exterior.

INTRODUCCIÓN

En el Boletín Oficial del día 31/03/2021, la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa (SIECyGCE) dio a conocer la Resolución N° 102/2021 con el fin de SUSTITUIR el Artículo 4º de la Resolución (Ex - SC) N° 523/2017, como así también, el punto 2) FORMULARIO de sus Anexos IV, V, VII, IX, XI y XIII concernientes a mercaderías alcanzadas por la tramitación de Licencias No Automáticas de Importación (LNA). Esta medida comienza a regir a partir del jueves 01 de abril de 2021.

De acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la citada resolución, surge la necesidad de armonizar el régimen establecido en dicha norma con el resto de los regímenes de importación que prevén la presentación de Declaraciones Juradas para la comercialización de ciertos bienes y que, a los efectos de no desvirtuar la finalidad de los regímenes de importación aludidos, resulta exigible la consignación del número de aprobación del trámite previsto en las Resoluciones N° 404/2016 y N° 494/2018 ambas de la ex Secretaría de Comercio del ex Ministerio de Producción.

Por ello, la SIECyGCE entendió que, acorde a la operatoria del intercambio de información con el administrado en el curso de los trámites de las declaraciones presentadas, es necesario establecer que el cómputo del plazo previsto en el Artículo 4º de la Resolución (Ex - SC) N° 523/2017 sea partir de la oficialización de las declaraciones SIMI.

Cabe destacar que, la normativa en análisis **NO** modifica el universo de las Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (PA NCM) alcanzadas por la tramitación de Licencias No Automáticas de Importación (LNA).



MODIFICACIONES

A continuación, se presenta un cuadro comparativo a fin de identificar las modificaciones que la Resolución (SIECyGCE) N° 102/2021 indica respecto de la Resolución (Ex - SC) N° 523/2017.

	Resolución 523/2017 (Actualizado al 31/03/2021)	Resolución 523/2017 (Segun Resolución 102/2021)
ARTÍCULO 4°.	ARTÍCULO 4°.- En el supuesto de no hallarse debidamente cumplimentados los requisitos previstos en el artículo precedente, el interesado deberá presentar lo solicitado en un plazo de DIEZ (10) días hábiles desde la visualización en el Sistema de "Requerimiento Art. 4" . Vencido el plazo sin respuesta por parte del interesado , el trámite será automáticamente dado de baja y su estado se reflejará en el Sistema como "Baja Art. 4".	ARTÍCULO 4°.- En el supuesto de no hallarse debidamente cumplimentados los requisitos previstos en el artículo precedente en el plazo de DIEZ (10) días hábiles de oficializada la solicitud de licencia de importación , el trámite será automáticamente dado de baja y su estado se reflejará en el Sistema como "Baja Art. 4".
FORMULARIO del Anexo IV	<p>2) FORMULARIO</p> <p>I. DATOS DEL IMPORTADOR</p> <p>1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.):</p> <p>2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:</p> <p>II. DATOS DEL EXPORTADOR</p> <p>1- APELLIDO y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:</p> <p>2- DOMICILIO:</p> <p>3- PAÍS:</p> <p>III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR</p> <p>1- DESCRIPCIÓN (denominación técnica y/o comercial):</p> <p>2- COMPOSICIÓN:</p> <p>2.1 CAPELLADA:</p> <p>2.2 FONDO:</p> <p>2.3 FORRO:</p> <p>3-DJCP N° (Según Res. SC N° 404/2016 y sus modificaciones)</p> <p>4- NORMA TÉCNICA O REQUISITO DE CERTIFICACIÓN (DE CORRESPONDER)*:</p> <p>5- ORGANISMO CERTIFICANTE:</p> <p>6- Nº DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE:</p> <p>* EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN, DEBERÁ ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 6. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN, DEBERÁ ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCIÓN OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.</p>	<p>2) FORMULARIO</p> <p>I. DATOS DEL IMPORTADOR</p> <p>1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.):</p> <p>2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:</p> <p>II. DATOS DEL EXPORTADOR</p> <p>1- APELLIDO y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:</p> <p>2- DOMICILIO:</p> <p>3- PAÍS:</p> <p>III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR</p> <p>1- DESCRIPCIÓN (denominación técnica y/o comercial):</p> <p>2- COMPOSICIÓN:</p> <p>2.1 CAPELLADA:</p> <p>2.2 FONDO:</p> <p>2.3 FORRO:</p> <p>3- N° DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS (DJCP) (Según Resolución N° 404 de fecha 5 de diciembre de 2016 de la ex SECRETARÍA DE COMERCIO del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y sus modificaciones)</p> <p>4- NORMA TÉCNICA O REQUISITO DE CERTIFICACIÓN (DE CORRESPONDER) *:</p> <p>5- ORGANISMO CERTIFICANTE:</p> <p>6- Nº DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE:</p> <p>* EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN, DEBERÁ ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 6. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN, DEBERÁ ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCIÓN OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.</p>



<p>FORMULARIO del Anexo V</p>	<p>2) FORMULARIO I. DATOS DEL IMPORTADOR 1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.): 2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: II. DATOS DEL EXPORTADOR 1- APELLIDO y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: 2- DOMICILIO: 3- PAÍS: III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR 1- DESCRIPCIÓN: 2- COMPOSICIÓN DE LA MERCADERÍA CON PORCENTAJE DE FIBRA EN FORMA DECRECIENTE (Resolución N° 287 de fecha 6 de diciembre de 2000 de la ex – SECRETARÍA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMIDOR): 3-DJCP N° (Según Res. SC N° 404/2016 y sus modificaciones): 4 - NORMA TECNICA O REQUISITO DE CERTIFICACION (DE CORRESPONDER)*: 5- ORGANISMO CERTIFICANTE: 6- Nº DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE: * EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACION, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 6. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TECNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACION, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCION OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.</p>	<p>2) FORMULARIO I. DATOS DEL IMPORTADOR 1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.): 2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: II. DATOS DEL EXPORTADOR III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR 1- DESCRIPCIÓN (denominación técnica y/o comercial): 2- N° DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS (DJCP) (Según la Resolución N° 404/16 de la ex SECRETARÍA DE COMERCIO y sus modificaciones) 3- NORMA TÉCNICA O REQUISITO DE CERTIFICACIÓN (DE CORRESPONDER) *: 4- ORGANISMO CERTIFICANTE: 5- Nº DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE: * EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 3. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCIÓN OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.</p>
<p>FORMULARIO del Anexos VII</p>	<p>2) FORMULARIO I. DATOS DEL IMPORTADOR 1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.): 2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: II. DATOS DEL EXPORTADOR 1- APELLIDO y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: 2- DOMICILIO: 3- PAÍS: III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR 1- DESCRIPCIÓN: 2- COMPOSICIÓN DE LA MERCADERÍA: 3- NORMA TÉCNICA O REQUISITO DE CERTIFICACIÓN (DE CORRESPONDER)*: 4- ORGANISMO CERTIFICANTE: 5- Nº DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE: * EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 5. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCIÓN OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.</p>	<p>2) FORMULARIO I. DATOS DEL IMPORTADOR 1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.): 2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: II. DATOS DEL EXPORTADOR 1- APELLIDO y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: 2- DOMICILIO: 3- PAÍS: III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR 1- DESCRIPCIÓN: 2- COMPOSICIÓN DE LA MERCADERÍA: 3- N° DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS (DJCP) (Según la Resolución N° 404/16 de la ex SECRETARÍA DE COMERCIO y sus modificaciones) 4- NORMA TÉCNICA O REQUISITO DE CERTIFICACIÓN (DE CORRESPONDER) *: 5- ORGANISMO CERTIFICANTE: 6- Nº DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE: * EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 6. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCIÓN OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.</p>



<p>FORMULARIO del Anexos IX</p>	<p>2) FORMULARIO I. DATOS DEL IMPORTADOR 1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.): 2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: II. DATOS DEL EXPORTADOR 1- APELLIDO y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: 2- DOMICILIO: 3- PAÍS: III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR 1- DESCRIPCIÓN (denominación técnica y/o comercial): 2- NORMA TÉCNICA O REQUISITO DE CERTIFICACIÓN (DE CORRESPONDER) *: 3- ORGANISMO CERTIFICANTE: 4- Nº DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE: * EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 4. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCIÓN OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.</p>	<p>2) FORMULARIO I. DATOS DEL IMPORTADOR 1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.): 2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: II. DATOS DEL EXPORTADOR 1- APELLIDO y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: 2- DOMICILIO: 3- PAÍS: III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR 1- DESCRIPCIÓN: 2- COMPOSICIÓN DE LA MERCADERÍA: 3- Nº DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS (DJCP) (Según la Resolución N° 404/16 de la ex SECRETARÍA DE COMERCIO y sus modificaciones) 4- NORMA TÉCNICA O REQUISITO DE CERTIFICACIÓN (DE CORRESPONDER) *: 5- ORGANISMO CERTIFICANTE: 6- Nº DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE: * EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 6. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCIÓN OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.</p>
<p>FORMULARIO del Anexos XI</p>	<p>2) FORMULARIO I. DATOS DEL IMPORTADOR 1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.): 2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: II. DATOS DEL EXPORTADOR 1- APELLIDO y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: 2- DOMICILIO: 3- PAÍS: III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR 1- DESCRIPCIÓN (denominación técnica y/o comercial): 2- NORMA TÉCNICA O REQUISITO DE CERTIFICACIÓN (DE CORRESPONDER) *: 3- ORGANISMO CERTIFICANTE: 4- Nº DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE: * EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 4. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCIÓN OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.</p>	<p>2) FORMULARIO I. DATOS DEL IMPORTADOR 1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.): 2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: II. DATOS DEL EXPORTADOR 1- APELLIDO y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: 2- DOMICILIO: 3- PAÍS: III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR 1- DESCRIPCIÓN (denominación técnica y/o comercial): 2- Nº DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS (DJCP) (Según la Resolución N° 404/16 de la ex SECRETARÍA DE COMERCIO y sus modificaciones) 3- Nº DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO (Según la Resolución N° 494 de fecha 16 de agosto del 2018 de la ex SECRETARÍA DE COMERCIO del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y modificaciones) 4- NORMA TÉCNICA O REQUISITO DE CERTIFICACIÓN (DE CORRESPONDER) *: 5- ORGANISMO CERTIFICANTE: 6- Nº DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE: * EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 4. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCIÓN OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.</p>



FORMULARIO del Anexos XIII	<p>2) FORMULARIO</p> <p>I. DATOS DEL IMPORTADOR</p> <p>1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.):</p> <p>2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:</p> <p>II. DATOS DEL EXPORTADOR</p> <p>1- APELLIDO y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:</p> <p>2- DOMICILIO:</p> <p>3- PAÍS:</p> <p>III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR</p> <p>1- DESCRIPCIÓN (denominación técnica y/o comercial):</p> <p>2- NORMA TÉCNICA O REQUISITO DE CERTIFICACIÓN (DE CORRESPONDER) *:</p> <p>3- ORGANISMO CERTIFICANTE:</p> <p>4- Nº DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE:</p> <p>* EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 4. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCIÓN OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.</p>	<p>2) FORMULARIO</p> <p>I. DATOS DEL IMPORTADOR</p> <p>1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.):</p> <p>2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:</p> <p>II. DATOS DEL EXPORTADOR</p> <p>1- APELLIDO y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:</p> <p>2- DOMICILIO:</p> <p>3- PAÍS:</p> <p>III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR</p> <p>1- DESCRIPCIÓN (denominación técnica y/o comercial):</p> <p>2- Nº DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS (DJCP) (Según la Resolución N° 404/16 de la ex SECRETARÍA DE COMERCIO y sus modificaciones)</p> <p>3- Nº DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO (Según la Resolución N° 494 de fecha 16 de agosto del 2018 de la ex SECRETARÍA DE COMERCIO del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y modificaciones)</p> <p>4- NORMA TÉCNICA O REQUISITO DE CERTIFICACIÓN (DE CORRESPONDER) *:</p> <p>5- ORGANISMO CERTIFICANTE:</p> <p>6- Nº DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE:</p> <p>* EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 4. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCIÓN OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.</p>
-----------------------------------	--	---

ANEXOS ACTUALIZADOS DE LA RESOLUCIÓN (EX - SC) N° 523/2017

A continuación, se transcribe el cuadro de los anexos actualizados de la Resolución (Ex - SC) N° 523/2017.

Es importante resaltar que, por medio del Art. 2° de la Disposición (SSPYGC) N° 29/2020 suprimió el Anexo XII.

Resolución (Ex - SC) N° 523/2017	Resolución (Ex - SC) N° 523/2017 - ACTUALIZADO
I	ANEXO I (Resolución SC N° 5/2018)
II	ANEXO I (Disposición (SSPYGC) N° 29/2020)
III	ANEXO II (Disposición (SSPYGC) N° 29/2020)
IV	• ANEXO II (Resolución SC N° 170/2018) • FORMULARIO (Resolución SIECYGCE N° 102/2021)
V	• ANEXO II (Disposición (SSPYGC) N° 9/2020) • FORMULARIO (Resolución SIECYGCE N° 102/2021)
VI	ANEXO III (Resolución SIECYGCE N° 1/2020)
VII	• ANEXO V (Resolución SC N° 170/2018) • FORMULARIO (Resolución SIECYGCE N° 102/2021)
VIII	ANEXO I (Disposición (SSPYGC) N° 30/2020)
IX	• ANEXO IV (Disposición (SSPYGC) N° 9/2020) • FORMULARIO (Resolución SIECYGCE N° 102/2021)
X	ANEXO II (Disposición (SSPYGC) N° 30/2020)
XI	• ANEXO I (Disposición (SSPYGC) N° 7/2021) • FORMULARIO (Resolución SIECYGCE N° 102/2021)
XIII	• ANEXO VI (Disposición (SSPYGC) N° 9/2020) • FORMULARIO (Resolución SIECYGCE N° 102/2021)
XIV	ANEXO VII (Disposición (SSPYGC) N° 9/2020)
XV	ANEXO X (Resolución SIECYGCE N° 1/2020)



CUADRO EVOLUTIVO DE LA COMPARATIVO RESOLUCIÓN (EX SC) N° 523/2017

A continuación, transcribimos la evolución de los Anexos que conforman la Resolución (Ex SC) N° 523/2017 desde la fecha de su publicación:

Resolución (Ex - SC) N° 523/2017	Resolución (Ex - SC) N° 5/2018	Resolución (Ex - SC) N° 170/2018	Resolución (SIECyGCE) N° 1/2020	Disposición (SSPYGC) N° 3/2020	Disposición (SSPYGC) N° 5/2020	Disposición (SSPYGC) N° 9/2020	Disposición (SSPYGC) N° 29/2020	Disposición (SSPYGC) N° 5/2021	Resolución (SIECyGCE) N° 102/2021	Resolución (Ex - SC) N° 523/2017 - ACTUALIZADO
I	I									ANEXO I (Resolución SC N° 5/2018)
II	II	I	I			I (Sust. Disp. SSPYGC N° 10/2020)	I			ANEXO I (Disposición (SSPYGC) N° 29/2020)
III	III		II				II			ANEXO II (Disposición (SSPYGC) N° 29/2020)
IV	IV	II							Sustituye el punto "2) FORMULARIO"	• ANEXO II (Resolución SC N° 170/2018) • FORMULARIO (Resolución SIECyGCE N° 102/2021)
V	V	III			I	II			Sustituye el punto "2) FORMULARIO"	• ANEXO II (Disposición (SSPYGC) N° 9/2020) • FORMULARIO (Resolución SIECyGCE N° 102/2021)
VI	VI	IV	III							ANEXO III (Resolución SIECyGCE N° 1/2020)
VII	VII	V							Sustituye el punto "2) FORMULARIO"	• ANEXO V (Resolución SC N° 170/2018) • FORMULARIO (Resolución SIECyGCE N° 102/2021)
VIII	VIII	VI	IV			III	III (Sust. Disp. SSPYGC N° 30/2020 - Anexo I)			ANEXO I (Disposición (SSPYGC) N° 30/2020)
IX	IX	VII	V			IV			Sustituye el punto "2) FORMULARIO"	• ANEXO IV (Disposición (SSPYGC) N° 9/2020) • FORMULARIO (Resolución SIECyGCE N° 102/2021)
X	X	VIII	VI				IV (Sust. Disp. SSPYGC N° 30/2020 - Anexo II)			ANEXO II (Disposición (SSPYGC) N° 30/2020)
XI	XI	IX	VII	I	II	V	V (Sust. Disp. SSPYGC N° 30/2020 - Anexo III)	I (Sust. Disp. SSPYGC N° 7/2021 - Anexo I)	Sustituye el punto "2) FORMULARIO"	• ANEXO I (Disposición (SSPYGC) N° 7/2021) • FORMULARIO (Resolución SIECyGCE N° 102/2021)
XII	XII						Art. 2°.- Suprimese el Anexo XII			ARTÍCULO 2° (Disposición (SSPYGC) N° 29/2020)
XIII	XIII	X	VIII			VI			Sustituye el punto "2) FORMULARIO"	• ANEXO VI (Disposición (SSPYGC) N° 9/2020) • FORMULARIO (Resolución SIECyGCE N° 102/2021)
XIV	XIV	XI	IX			VII				ANEXO VII (Disposición (SSPYGC) N° 9/2020)
XV	XV		X							ANEXO X (Resolución SIECyGCE N° 1/2020)
XVI										
XVII										
XVIII										